

PÚBLICO

Índice AI: MDE 15/83/98/s
Distrib: PG/SC (40/98)

A: Profesionales de la salud
De: Oficina Médica/ Programa Regional para Oriente Medio
Fecha: 9 de octubre de 1998

ACCIÓN MÉDICA

Suleiman Hassan Ramadan Israel y sur del Líbano

Tema: detención sin cargos ni juicio / mala salud / acceso a cuidados médicos

Resumen

El Ejército del Sur del Líbano mantiene a Suleiman Hassan Ramadan, natural de Ba'albek, sur del Líbano, y miembro del Movimiento de Resistencia Nacional Libanés (*Lebanese National Resistance Movement*), recluso sin cargos desde septiembre de 1985 en el centro de detención de Jiam, en el sur del Líbano. Según informes, estuvo recluso en régimen de incomunicación tres años y ha sido golpeado y torturado mediante descargas eléctricas. Suleiman Ramadan resultó herido durante su detención en 1985 y le tuvieron que amputar parte de la pierna izquierda al gangrenársele.

Amnistía Internacional acaba de recibir informes que indican que el estado de salud de Suleiman Ramadan es delicado y que es posible que le estén negando el acceso a cuidados médicos adecuados. AI ha solicitado más información sobre su estado de salud y ha instado a que lo dejen en libertad inmediatamente si no lo acusan de un delito tipificado en el código penal y lo lleven a juicio según las normas internacionales.

Información general

La Fuerza de Defensa Israelí y el Ejército del Sur del Líbano, milicia libanesa armada y respaldada por Israel, controlan una zona del sur del Líbano desde fines de los setenta. Antoine Lahad dirige el Ejército del Sur del Líbano desde 1984, tras la muerte de su fundador, Saad Haddad.

En 1985, el Centro de Detención de Jiam sucedió al campo de detención de Ansar, en el sur del Líbano, como el principal centro de interrogatorios y de reclusión del Ejército del Sur del Líbano en esa zona. Casi de inmediato, Amnistía Internacional comenzó a recibir informes sobre torturas sistemáticas en Jiam, que incluían el uso de descargas eléctricas y golpes con cables eléctricos, muchas veces tras empaapar a los reclusos. Al menos hasta 1988, los presos testificaron sobre la participación directa de personal israelí en los interrogatorios y torturas.

Amnistía Internacional cree que la mayoría de las personas recluidas en Jiam sin cargos ni juicio o una vez cumplidas sus condenas continúan como rehenes, para utilizarlas en las negociaciones con los grupos integristas islámicos. Tanto Israel como el Ejército del Sur del Líbano han manifestado en más de una ocasión, en particular desde 1991, que la puesta en libertad de los presos de Jiam depende de que se libere o informe sobre soldados israelíes y miembros del Ejército del Sur del Líbano desaparecidos en Líbano en acto de servicio. En junio de 1998, se dejó en libertad a cuarenta reclusos de Jiam tras la devolución por las milicias libanesas de *Amal* y *Hezbollah* del cadáver de un soldado israelí muerto en el sur del Líbano en septiembre de 1997.

Los presos de Jiam no han tenido acceso en ningún momento a abogados ni a atención médica independientes. Entre 1987 y 1995, y de nuevo entre septiembre de 1997 y julio de 1998, ni siquiera les permitieron recibir la visita de sus familiares o del Comité Internacional de la Cruz Roja. A los reclusos les negaron el derecho a una revisión judicial que se pronunciara sin dilación sobre la legalidad de su detención. Desde 1985, en Jiam han muerto once presos, algunos de ellos tras sufrir tortura y otros debido a la falta de atención médica.

Acciones recomendadas

Se ruega a los profesionales de la salud que envíen cartas a las autoridades enumeradas más adelante:

- C manifestando que Suleiman Hassan Ramadan lleva recluido sin juicio en el Centro de Detención de Jiam desde septiembre de 1985 y que por ello debe ser puesto en libertad de inmediato si no lo acusan de un delito tipificado en el código penal y lo llevan a juicio de conformidad con las normas internacionales;
- C afirmando que Israel, como país ocupante, debe garantizar que las personas arrestadas en la zona del sur del Líbano bajo su ocupación son tratadas debidamente y reciben los cuidados médicos adecuados;
- C expresando preocupación por los informes que indican que la salud de Suleiman Hassan Ramadan se ha deteriorado recientemente;
- C solicitando más información sobre su actual estado de salud y pidiendo información sobre los cuidados médicos que esté recibiendo.

En caso de que no reciban ninguna respuesta del gobierno o de otros destinatarios transcurridos dos meses desde el envío de su carta, vuelvan a escribir solicitando que les contesten. Consulten con el Equipo Médico si envían los llamamientos después del 20 de noviembre y envíen copias de cualquier respuesta al Equipo Médico en el Secretariado Internacional.

DIRECCIONES

Primer Ministro, Israel
Benyamin Netanyahu
Prime Minister
Office of the Prime Minister
3 Kaplan Street, Hakiryá,
Jerusalem 91007, Israel
Fax: + 972 3 691 7915
Tratamiento: Dear Prime Minister/Señor primer ministro

Ministro de Defensa, Israel
General Yitzhak Mordechai
Minister of Defence
Ministry of Defence
7'A' Street, Hakiryá
Tel Aviv, Israel
Fax: +972 3 697 6218
Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

Ejército del Sur del Líbano
General Antoine Lahad, South Lebanon Army
c/o Lieutenant-General Shaul Mufaz
Chief of General Staff
7 'A' Street, Hakiryá, Tel Aviv, Israel
Fax: + 972 3 691 6940 (write c/o Lieutenant-General Shaul Mufaz, Chief of General Staff)
Tratamiento: Dear General/Señor general

COPIAS A:

Physicians for Human Rights - Israel
P.O. Box 592 Tel Aviv
61004 Israel
Fax: +972 3 566 2527
Correo electrónico: phr@netvision.net.il

y a la representación diplomática de Israel acreditada en su país.
